

# PATRIMONIO Y EXHIBICIONISMO ARISTOCRÁTICO EN GUADIX: LA CASA DE LOS PÉREZ PASTOR MOLLETO.

HERITAGE AND ARISTOCRATIC OSTENTATION IN GUADIX: THE  
PÉREZ PASTOR MOLLETO HOUSE.

José Manuel RODRÍGUEZ DOMINGO\*

*Fecha de recepción del trabajo: septiembre de 2013.*

*Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2013.*

## RESUMEN

El proceso de encumbramiento social que conllevaba aparejada la fortuna económica entre las élites castellanas del Antiguo Régimen solía culminar con el reconocimiento público de su nobleza. El espacio residencial privado, como núcleo habitacional y escenario de la sociabilidad, debía reflejar el estatus adquirido a través de la casa y su ajuar. Como estudio de caso aplicado a la ciudad de Guadix, el análisis del patrimonio de la familia Pérez Pastor Molleto ofrece gran interés por sus implicaciones artísticas y económicas, permitiendo la reconstrucción funcional del ámbito doméstico y sus relaciones jerárquicas<sup>1</sup>.

**Palabras clave:** Arquitectura civil; Espacio doméstico; Mobiliario; Inventarios de bienes; Protocolos Notariales; Testamentos.

**Identificadores:** Molleto Cruzat, Isabel; Pérez Pastor, Fernando; Pérez Pastor, Marcos; Fundación Pintor Julio Visconti.

**Topónimos:** Guadix (Granada); Granada; España.

**Periodo:** Siglos 17, 18.

## SUMMARY

The social ascendancy concomitant with prosperity, among the élites of Castile under the Ancien Régime, generally achieved its apotheosis with public recognition of a noble status. The living space, in turn, would reflect such status through the house and its furnishings. As a test case for the city of Guadix, analysis of the Pérez Pastor Molleto heritage is of great aesthetic and economic interest, allowing a reconstruction of the usage of the domestic environment and its rôle in the social structure.

**Keywords:** Civil architecture; Living space; Furniture; Inventories of goods; Affidavits; Wills.

**Subjects:** Molleto Cruzat, Isabel; Pérez Pastor, Fernando; Pérez Pastor, Marcos; Pintor Julio Visconti Foundation.

**Place names:** Guadix (Granada); Granada; Spain.

**Period:** 17<sup>th</sup>, 18<sup>th</sup> centuries.

---

\* *Profesor titular del Departamento de Historia del Arte (Universidad de Granada) y miembro del Grupo de Investigación «Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Andalucía» (HUM-0222, Universidad de Granada). Correo electrónico: jmr@ugr.es*

## 1. INTRODUCCIÓN.

El estudio de la cultura material de la sociedad española del Antiguo Régimen halla en los protocolos notariales un espacio privilegiado para la recuperación de los objetos cotidianos que conformaban el ajuar doméstico y su relación con las nociones de lujo, comodidad y estatus. Para el estudio de esta realidad resulta, por tanto, inexcusable el recurso a las cartas de dote matrimoniales y a los inventarios *post-mortem*, por su capacidad de informar sobre los cauces por los cuales discurrió tanto la actividad social como la cotidianeidad familiar durante la Edad Moderna. El inventario de bienes aporta, no solo una relación detallada de las posesiones del individuo, sino que revela sus gustos, tendencias, motivaciones y actitudes; es decir, hitos cargados de una lectura social. Para los estudios de género los instrumentos notariales resultan indispensables, por cuanto se muestran más explícitos a la hora de historiar a sujetos socialmente alejados de las fuentes históricas habituales. En cualquier caso, el recurso a la documentación protocolizada aporta una cantidad ingente de información indirecta aludida por el escribano que permite retrotraer en el tiempo la investigación y completar la acumulación de capital de la familia estudiada, al tiempo que ofrece datos relevantes acerca de su poder adquisitivo y de consumo. A partir de ese soporte de formas culturales cargadas de significado que es el testamento, resulta factible describir las funcionalidades de los objetos en el interior de las casas, reconstruir rutinas y conductas sociales y conceptualizar el prestigio del linaje en ciudades periféricas como Guadix.

En efecto, ningún estudio había abordado hasta el momento esta importante cuestión para el caso accitano, tomando como modelo cualificado el núcleo familiar de los Pérez Pastor Molleto, por tratarse además de un espacio aristocrático que combinaba la convivencia de las facetas privada y pública de sus propietarios. El hecho de que la casa solariega haya pervivido hasta nuestros días, cuidadosamente rehabilitada y alhajada de manera tan personal por su propietario, el pintor Julio Visconti Merino, facilita la interpretación de los documentos notariales y el reconocimiento del espacio doméstico en su uso primigenio.

## 2. LINAJE Y MATRIMONIO.

De los mecanismos de exaltación dinástica dependieron en este tiempo el rango y su máxima preocupación permanente: la supervivencia de la familia y del apellido. El matrimonio se convirtió así en el instrumento esencial para la reproducción biológica y social de la nobleza, por cuanto tenía implicaciones económicas, sociales y políticas; pero, sobre todo, porque funcionaba no solo como una red de intereses y ventajas para las familias implicadas, sino como fórmula apropiada hacia el reconocimiento y el ascenso social<sup>2</sup>. Ésta sería la práctica seguida por familias como los Pérez Pastor, los Molleto, los Cruzat o los Terracina, cuyo encumbramiento tuvo lugar en los últimos años del reinado de Carlos II, en parte debido a la venalidad de oficios y títulos que se mantuvo vigente a lo largo del primer tercio del siglo XVIII. Estos linajes, instalados en Guadix en torno a 1700,

hubieron de ganarse un espacio entre la cerrada oligarquía local, que exhibía orgullosa sus timbres desde la época de la conquista. Por este motivo recurrieron a alianzas familiares entre sí, como fórmula de asentar unos privilegios recién adquiridos y asegurar la propia supervivencia.

### 2.1. LOS MOLLETO CRUZAT.

Las informaciones acerca del linaje de los Molleto resultan confusas, por cuanto que varios expedientes de averiguación de nobleza lo hacía arrancar, a comienzos del siglo XVII, en la persona de Claudio Antonio Molleto, natural y residente en Madrid, hijo legítimo de Bartolomé Molleto y de María Matute. Sin embargo, otros genealogistas le atribuyen un origen italiano como hijo del milanés Giambattista Molleto y de Olimpia de Bompont, nieto por tanto de Pierre Molleto y de Sabina de Campo Bianco, vecinos nobles de Turín. Según esta ascendencia, Claudio Antonio habría llegado a España en el séquito del fascinante embajador Conde de la Roca<sup>3</sup>. En cualquier caso, habría permanecido en la Corte por un periodo de nueve años como veedor de Luis Méndez de Haro, VI marqués del Carpio, donde contrajo matrimonio con Micaela Cruzat Ponce de León, la cual descendía de un noble linaje navarro. Como hija de Benito Cruzat e Isabel Ponce de León, entre sus parientes se destacaban a Isabela Cruzat, madre de Martín Redín Cruzat, gran maestro de la Orden de Malta en 1657, y a sus hermanos Miguel y Tiburcio, caballeros de Calatrava y Santiago, respectivamente. Aunque acomodada, la situación económica familiar debió agravarse al final de los días del cabeza de familia, pues al tiempo de otorgar su testamento en 1659, Claudio Antonio declaraba hallarse enfermo y carente de recursos, “con quatro hijos huérfanos y mi mujer desamparada y pobre”, además de dos nietos también huérfanos. Del matrimonio nacieron cuatro hijos, Bernardino Antonio –alcalde de Santiago de Chile y corregidor de la provincia de Cuyo–, Francisco Alonso, Josefa Polonia y Claudia Antonia. Esta última desposó con Juan de Castro, oficial de secretaría de la Media Anata; mientras que su hermana lo hizo con Andrés de los Ríos, secretario de Jorge de Castellví durante el confinamiento toledano del duque Carlos IV de Lorena.

El segundogénito, Francisco Alonso Molleto Cruzat, había nacido en Sevilla, donde “le parió su madre de paso y p<sup>r</sup>. casualidad en dha. ziu<sup>d</sup>. p<sup>r</sup>. averla cogido allí el parto”. Su bautismo tuvo lugar en la iglesia del Sagrario de la Catedral hispalense, el 7 de diciembre de 1645, siendo padrino el capitán Alonso Salvador. Instalado en Madrid con su familia, contrajo matrimonio con Teresa de Mendoza y Ochoa, de la que enviudó sin descendencia. Durante este tiempo alcanzó un extraordinario estatus, llegando a pretender el cargo de secretario regio.

### 2.2. LOS TERRACINA HEREDIA.

Prueba que evidencia el alto nivel de las relaciones de Francisco Alonso Molleto en la Corte es su casamiento con Estefanía María Rosa Terracina de Heredia, el 8 de julio de 1696, en las casas de Francisco de la Torre Herrera, caballero de Santiago y secretario de Carlos II<sup>4</sup>. Hija de Fabricio Terracina e Isabel de Heredia

y Durán, la novia había nacido en Madrid el 18 de abril de 1676, recibiendo el bautismo en la parroquia de San Martín. La rama paterna descendía de la nobleza siciliana, heredera de la baronía de Santa Rosalía, feudo concedido por el rey Don Juan de Aragón en 1464; mientras que el abuelo, Blas de Terracina, había ostentado el cargo de secretario del bolsillo de la reina María Luisa de Borbón, aunque también fuera encausado en el juicio por el asesinato de Carlos de Aragón. Establecido en Guadix con su familia, y antes de embarcarse para acudir a su destino como sargento mayor de Caltagirone, Fabricio Terracina otorgó poder para testar en 12 de diciembre de 1681, disponiendo cómo, en caso de fallecer, su entierro se efectuase en un convento franciscano o dominico “si los hubiere en el paraxé donde falleziese”, amortajado con el hábito franciscano<sup>5</sup>. Durante varios años permaneció en Sicilia ejerciendo como senador en Mesina (1682-1683), capitán de justicia y patricio en Caltagirone (1684-1687), senador (1688-1689) y sargento mayor en 1690, y capitán de armas de guerra por la ciudad de Terranova<sup>6</sup>. A su matrimonio con Isabel de Heredia le sobrevivieron seis hijos: Fabricio –teniente de caballería–, Fernando –notario de la cancillería del Reino de Sicilia en 1731–, Blas –alcalde mayor de Jerez de la Frontera–, Diego, Estefanía y María Teresa.

Aunque algún autor relaciona la instalación de Francisco Molleto en Guadix con motivo de la concesión real de una escribanía hacia 1710, nada de esto consta más que su condición de depositario general de la Santa Cruzada en Almería, oficio que venía desempeñando desde los últimos años del siglo XVII. Su intimidad con algunos de los cortesanos más influyentes del reinado de Carlos II habría motivado un nombramiento que debió reportarle pingües beneficios, y para cuyo desempeño era preciso acreditar cierta fortuna. Prueba de su acomodada situación económica se halla en las abundantes fincas rústicas situadas tanto en la Alpujarra almeriense como en el término granadino de La Peza, en cuyo concejo tenía intereses. Por entonces, la pareja contaba con dos hijas, ambas nacidas en la capital accitana antes de inaugurarse el nuevo siglo. Ciertas dificultades económicas unidas a las cargas impuestas por el inicio de la Guerra de Sucesión, llevaron a la madre de su esposa, Isabel de Heredia, a una situación de “zierto áhogo”. Como alivio, el tío de ésta, Gabriel Durán legó 20.000 reales a Estefanía Terracina y otros tantos para sus hermanas María Teresa y Fabricio<sup>7</sup>. Con esta suma, Francisco Molleto pudo culminar su afianzamiento en Guadix, siguiendo la vía habitual de adquisición de oficios concejiles y el establecimiento de lazos familiares con la oligarquía local. Así, el 30 de noviembre de 1704 era designado como caballero de afuera por el estado noble, siendo alcaldes ordinarios el II Marqués de Cortes y Gabriel Fernández de Alvarado<sup>8</sup>. Prueba de su introducción entre la nobleza accitana es su participación en la defensa de la integridad territorial del municipio y del partido jurisdiccional frente al avance austracista, junto con Antonio de Barradas –marqués de Cortes–, sus dos hijos, Lope y José de Barradas, y Sebastián Guiral –marqués de Diezma– y su hijo Luis, entre otros caballeros<sup>9</sup>.

Aquejado por una repentina enfermedad, el 10 de noviembre de 1716, Francisco Molleto Cruzat otorgaba poder para testar, nombrando albaceas a su esposa, al deán de la Catedral Antonio Rubio Álvarez, al provisor Marcos Pérez Pastor, al prior dominico fray Torcuato Mirantes, y al obispo fray Juan de Montalbán, a quien correspondía resolver y dictaminar las mandas<sup>10</sup>. Parte de la cuantiosa fortuna

familiar pudo ser aplicada entonces a la reconstrucción de la ermita de San Torcuato y hospedería anexa, en Face Retama, de la que el citado Obispo fue un gran protector<sup>11</sup>. A su muerte, al día siguiente, se celebraron unas solemnes exequias con acompañamiento de la cruz, cura y beneficiados de la parroquia de Santiago, colegio de capellanes y comunidades religiosas de la ciudad, siendo inhumado en la capilla de la Virgen del Rosario, en el convento de Santo Domingo, de la que esta familia era especialmente devota<sup>12</sup>.

### 2.3. LA ALIANZA DE LOS MOLLETO TERRACINA CON LOS PÉREZ PASTOR.

Un año antes, en octubre de 1715, ingresaba como monja profesa en el convento de clarisas franciscanas su hija Claudia Molleto Terracina, tras permanecer ocho años como novicia. Quedaba, por tanto, como única heredera la primogénita Isabel, quien fuera bautizada el 25 de noviembre de 1698 en la iglesia de Santiago, por Luis de Morales, tesorero de la Catedral. Se le impusieron entonces los nombres de Isabel, Micaela, Catalina, Antonia, Martina del Padre Eterno, en una ceremonia en la que también fue catequizada, actuando como padrino el prior dominico fray Francisco del Castillo, y como testigos los canónigos José Badenas Marcellán y Juan de Lázaro<sup>13</sup>. Esta estrecha relación de la familia con la Iglesia accitana vendría a suplir el escaso arraigo con la nobleza local, favoreciendo por otra parte su futuro entronque con los Pérez Pastor. En efecto, la oportunidad se ofrecía propicia para el flamante vicario general del Obispado, Marcos Antonio Pérez Pastor Morote, miembro de una ilustre familia del corregimiento de Chinchilla que había hecho fortuna con el cultivo de cereales y la crianza de ganado lanar y caprino. Viendo frustrados los intentos de su hermano mayor, Berenguer, por alcanzar el señorío sobre el heredamiento de Pétrola y Las Anorias, decidió tutelar al primogénito de éste una vez quedó huérfano. Fue así cómo orientó a Fernando Vicente Pérez Pastor Núñez de Robres hacia una formación jurídica en la Universidad de Alcalá, donde él mismo había estudiado, favoreciendo su instalación en Guadix una vez graduado en 1716. Al tiempo que se preparaba para ingresar en el cabildo de canónigos, Marcos Pérez Pastor concertó el conveniente enlace de su sobrino con Isabel Molleto. De esta manera no solo se aseguraba la concentración de los patrimonios de ambas familias, sino que se establecían nuevas redes de parentesco y de influencias<sup>14</sup>.

El propio eclesiástico se encargó de celebrar los esponsales el 21 de diciembre de 1718, en la iglesia parroquial de Santiago, actuando como testigos los canónigos Pedro Diego Velasco y Juan Marañón<sup>15</sup>. Los contrayentes fueron dispensados de las amonestaciones preceptivas, quizás por ser aún menores de edad, antes que por el temor a una oposición infundada, o a posibles querellas o disensiones derivadas del casamiento. Ostentando Fernando Pérez Pastor la titularidad del mayorazgo de Pétrola, Áyora y Las Anorias, y siendo su esposa única heredera, el entronque de estos dos linajes permitió aglutinar alrededor de una única familia la administración y disfrute de una inmensa fortuna. Sustentada a lo largo de varias generaciones sobre la explotación ganadera, la riqueza de los Pérez Pastor se había invertido en la adquisición de bienes rústicos, diversificando sus intereses hacia el cultivo de cereal y la compra de propiedades urbanas en Tobarra

y Chinchilla. Instalada la pareja en la flamante mansión frontera a la portería del convento de Santiago, pronto quedó convertida en escaparate del lujo, cuya amplitud y mobiliario rivalizaba con las grandes casonas nobiliarias de Guadix. Aunque la cuidada estrategia de relaciones sociales buscaba favorecer las aspiraciones señoriales del titular del mayorazgo de los Pérez Pastor, motivaciones personales y factores biológicos volvieron a frustrar sus intentos de alcanzar el ansiado título de nobleza. Si bien ejerció como regidor en Chinchilla, donde fue alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble entre 1718 y 1724, los intereses políticos de Fernando Pérez Pastor se hallaban tras su matrimonio centrados en la ciudad andaluza. Como correspondía a su posición, quedó integrado en el concejo accitano, gozando de la protección del Marqués de Cortes de Graena, quien lo propuso como caballero de afuera en cabildo celebrado el 30 de diciembre de 1721<sup>16</sup>. Más adelante llegaría a ser nombrado alcalde mayor perpetuo, “regidor prehemistente de ella” —es decir, regidor honorífico— y coronel del regimiento de infantería de milicias, tras la reorganización llevada a cabo por Felipe V.

La descendencia quedó pronto asegurada con el nacimiento de Vicente, Miguel y Francisco entre 1720 y 1722, a quienes más tarde seguirían Berenguer y Estefanía. Hasta febrero de 1721, Isabel de Heredia permaneció vinculada al núcleo familiar establecido en la parroquia de Santiago, quien otorgó poder para testar a Marcos Pérez Pastor y a sus hijas Estefanía y María Teresa, siendo sepultada en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo<sup>17</sup>. Prueba de los estrechos vínculos entre estas familias es la presencia de Fernando Vicente Pérez Pastor como apoderado del testamento de Baltasara Chavarría de los Ríos, viuda de Diego Terracina Heredia, siendo además nombrado albacea junto con Marcos Pérez Pastor de sus hijos menores. Precisamente, dos de éstos, Isabel y Rosalía Terracina, permanecerían solteras viviendo en la casa de los Pérez Pastor hasta su muerte. De igual modo cohabitaría en este ámbito hasta su óbito Estefanía Terracina, quien declaró heredera universal de todos sus bienes a su hija Isabel Molleto, al tiempo que mejoraba en 5.500 reales a su nieto Miguel Pérez Pastor. Mandaba igualmente ser enterrada en la mencionada capilla de la Virgen del Rosario, una de cuyas lámparas dotaba con veinte arrobas de aceite, junto con las que alumbraban a la Virgen de la Soledad en la iglesia de Santiago, al Santísimo en el Hospital Real y a la Virgen del Triunfo en el compás del convento de San Diego.

La nobleza de la familia quedaría probada con motivo de las pruebas realizadas en 1752 para la concesión de sendos hábitos de la Orden de Santiago a Vicente y Berenguer Pérez Pastor Molleto. Todos los testimonios recabados certificaron ser ambos hermanos cristianos viejos, libres por tanto “de toda mala raza, secta, o infección de sangre, como lo fueron sus padres, y abuelos paternos y maternos”; no habiendo ejercido empleo de mercaderes o cambistas, ni oficio vil, bajo o mecánico<sup>18</sup>. Como conclusión, resultó ser la familia de los pretendientes “de las mas ilustres, y calificadas de las ciudades, y villas de su habitacion, por haber visto y oido decir á sujetos ancianos, y veridicos que siempre han acostumbrado tener en sus casas escudos de armas publicas”<sup>19</sup>. Así pudo comprobarse cuando los caballeros calificadores registraron las casas principales de los Pérez Pastor en Guadix, “situadas en la calle de Santiago en una plazuela que afronta con la parroquia de

dho. Santo, y combento de religiosas de Santa Clara contiguo á dha. Parroquia”, donde hallaron “en diferentes partes escudos de armas abiertos en piedra”<sup>20</sup>.

### 3. LA INSTITUCIÓN DEL MAYORAZGO.

Regulada por las Leyes de Toro, la institución del mayorazgo constituía uno de los apoyos económicos fundamentales con que contaba el estamento nobiliario a la hora de perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes, acorde con las condiciones propuestas por el fundador. Considerando cómo los vínculos del mayorazgo de los Pérez Pastor habrían de recaer sobre el primogénito de la pareja, para vincular los bienes más valiosos del patrimonio materno se instituyó otro mayorazgo –de carácter agnaticio– “a fin de que nra. Casa permanezca con la correspondiente desenzia”; dado que el carácter esencial de toda vinculación era la indivisibilidad del mayorazgo y la inalienabilidad de sus bienes. Adviértase el uso del concepto de casa frente al de familia, ligado a la descendencia y formalizado en el matrimonio, como representación misma del rango, del honor y del prestigio. El protocolo se otorgó en Guadix, ante Francisco Antonio de Bonilla, en 29 de agosto de 1728, vinculando el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a favor del primogénito Vicente Pérez Pastor Molleto. El grueso de este legado quedaba integrado por los cortijos de Almídar y La Casilla, las fincas urbanas de Guadix, así como la totalidad de bienes legados por Marcos Antonio Pérez Pastor a su sobrino nieto.

El cortijo de Almídar, en Fonelas, constituía la propiedad más valiosa y extensa (115.000 reales), que se transfería, con todas sus casas y tierras, libres de censo y gravamen. Debía pasar, como núcleo principal del vínculo, a los sucesores directos del heredero, con la condición de no imponérsele jamás pensión alguna, y la obligación de mantenerse bien labrada y reparada, “de suerte que baia en aumento, y no en disminuzion”<sup>21</sup>. El resto de bienes rústicos pertenecientes a Isabel Molleto –que la habían convertido en una de las principales propietarias de la comarca– se vincularon igualmente a este mayorazgo. Cabe destacar así el cortijo de la Casilla de Huelaguillo, lindante con el anterior y dedicado a la explotación de ganado caprino, conformado por 135 fanegas de regadío y 200 de matorral, que fue valorado en 40.000 reales. La titular de estas propiedades lo era además de treinta fanegas de tierra calma dedicadas al cultivo de cereal regadas por la acequia del Chirivaile, así como de varias viñas en el pago de Faugena y en la rambla de Baza, en la vega de Guadix. La localidad de Beas de Guadix aglutinaba otro núcleo inmobiliario consistente en veinticuatro suertes de tierra, cuatro hazas, dos viñazos, una cueva y tres casas, con un valor cercano a los 50.000 reales. También poseía una voluminosa hacienda en la Tahá de Marchena –repartida entre los términos de Terque, Íllar, Alicún, Alhama, Bentarique, Instinción, Ragol, Alsodux, Huécija, Benahadux y Enix–, y adquirida en su momento por su progenitor, que solo reportaba pérdidas por la inutilidad de mantenerla arrendada; así como un censo en Fiñana. Finalmente, era en la villa de La Peza donde se concentraba el mayor número de propiedades, entre suertes de labor, cortijos y caserías, todo ello tasado en 184.808 reales.

Entre las fincas urbanas, además de varias casas en Beas y Almería, Isabel Molleto poseía una cueva en las eras de San Antón de Guadix. En esta ciudad, a la casa principal frente a la iglesia de Santiago el matrimonio había incorporado otra de menores dimensiones adquirida a Juan Ruiz de Lara en 1732, gravada con un censo que se pagaba al convento de San Francisco. La vivienda –hoy desaparecida– ocupaba el ángulo de la actual placeta con la calle de Santiago, con quince varas de frente y doce de fondo, con sus cuartos bajos y altos y un corral, lindando a la izquierda con la vivienda de Jerónimo Martínez, que anteriormente fuera del capellán real José Gallego, y una valoración de 1.980 reales. Ya en el barrio de Santa Ana, en el verano de 1729 se adquirió a Torcuato Espigares una casa pequeña en la calle de la Puerta de la Imagen; y tras la muerte de la esposa, Fernando Pérez Pastor compró otra vivienda de dos plantas con huerto y corral, y sendos huertos de regadío en la calle que subía al salitre de Santa Ana.

Otra muestra del rango económico y social de esta familia se aprecia en cómo, aun no disfrutando una casa en propiedad en la plaza Mayor –el espacio urbano más cotizado–, tenían derecho de usufructo sobre una habitación con ventana en el primer piso de la casa de Úrsula de Molina, religiosa del convento de Santiago, cuyas dimensiones eran de poco más de tres metros de fachada y dos metros y medio de fondo<sup>22</sup>. Estaba situada en la casa de los herederos de Tiburcio de Molina, entre el Balcón de los Corregidores y la casa de Pablo Ruiz Noble, y formaba parte del legado vinculado de Marcos Pérez Pastor, quien a su vez la adquirió el 12 de enero de 1729 de José Serrano Estrada, regidor perpetuo, por importe de 330 reales. Como es sabido, algunas de las casas que cerraban este espacio se hallaban extremadamente fragmentadas con objeto de favorecer su salida a la plaza. De este modo, era posible a sus propietarios arrendar o enajenar los bajos para actividades comerciales y los altos como palcos desde los cuales asistir a los espectáculos y regocijos que tenían como escenario este lugar. De hecho, esta posesión de los Pérez Pastor estaba valorada en dos ducados anuales.

#### **4. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y MOBILIARIO DOMÉSTICO DE LA CASA DE LOS PÉREZ PASTOR MOLLETO.**

Sin duda, la implantación urbana de esta familia alcanzó su culminación con la “cassa grande” afrontada a la cabecera de la iglesia de Santiago, y a la que ya nos hemos referido en otro trabajo<sup>23</sup>. Construida en la forma actual al tiempo del enlace de Fernando Pérez Pastor con Isabel Molleto, tanto su apariencia arquitectónica como el aparatoso despliegue suntuario del interior evidencian las aspiraciones aristocráticas de la pareja. Es así cómo la ubicación de esta casa ante una placeta abierta, colindante con la casa del mayorazgo de los Andrade, frente a la portería del convento de Santa Clara y en la confluencia de la calle de Santiago y la subida al Osario, le otorgaban un especial carácter en la ciudad del Antiguo Régimen. Las extraordinarias dimensiones del solar, que incorporaba una construcción “nueva con un huerto de dos fanegas de tierra y su zerca”, resultarían de la anexión de varias fincas, correspondiendo con el cerramiento perimetral de la masa de huertas y moraledas que dividía los barrios de Santiago y Santa Ana y regaba la acequia



de la Ciudad. Como conclusión resultarían sendos cuerpos de edificación enmarcando la placeta delantera, con una longitud de fachada de treinta varas, dividida en tres plantas, con cuartos bajos y dos órdenes de altos, corral, dos bodegas y cochera. Todo un conjunto de estancias y habitaciones organizado alrededor de un patio cuadrangular, con un fondo total de cuarenta y cinco varas, valorado en seis mil ducados, que podía ganar al año una renta de 1.650 reales<sup>24</sup>.



Fig.1. Vista posterior de la casa principal de los Pérez Pastor Molleto en Guadix (actual sede de la Fundación Pintor Julio Visconti). Foto: José Manuel Rodríguez Domingo.

El máximo esplendor de la casa abarcaría desde el enlace del matrimonio propietario en 1718 hasta la disolución patrimonial provocada por el fallecimiento de la esposa quince años después. Las disposiciones testamentarias de ésta vuelven a revelar su fortuna, dado que los vínculos del mayorazgo obligaron a un minucioso reparto de todos los bienes, tanto raíces como muebles. A los cinco descendientes correspondió su legítima, consistente en las cuatro quintas partes del legado de la testadora, quedando el tercio y quinto como mejora al sucesor del mayorazgo, según había sido instituido. El inventario *post-mortem* realizado a lo largo de dos semanas en la casa de Guadix permite no solo vislumbrar el carácter instrumental y suntuario en un espacio doméstico tan significado como éste, sino proceder a una hipótesis de reconstrucción sobre el edificio que alberga hoy día la sede de la Fundación Pintor Julio Visconti. El mencionado documento notarial ha facilitado, por tanto, el conocimiento del mobiliario doméstico y su distribución espacial, una información preciosa cuando este conjunto de objetos ya por su carácter privado, ya por su fragilidad material, ha desaparecido en su mayor parte o se encuentra ilocalizable. El principal problema, en cualquier caso, deriva de la parquedad en la

descripción de las piezas, limitada en su mayor parte a su identificación, materiales utilizados y precio de la tasación. Si a ello se une la escasa instrucción artística del notario y de los tasadores nos encontramos ante la interpretación parcial de uno de los conjuntos mobiliarios más refinados existentes en la ciudad durante el primer tercio del siglo XVIII.



*Figs. 2 y 3. Fachada principal y dependencias de servicio de la casa principal de los Pérez Pastor Molleto en Guadix. Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.*

La casona ha mantenido su planta y distribución interna sin grandes alteraciones, organizada mediante tres núcleos de edificación, formado el primero por una elevada crujía situada a poniente con bajos, piso principal y ático, sobre una espaciosa bodega en semisótano. El acceso se realizaba, igual que ahora, por un cuerpo perpendicular a la vivienda, remetido respecto a la calle de Santiago. De esta forma, habilitaba una zona de espera y trasiego exterior que permitía el acceso al zaguán, pavimentado de cantos rodados y cubierto por alfarje de gruesas jácenas. Esta disposición, característica de la arquitectura tradicional castellana, facilitaba el tránsito de caballerías y carretas hacia el área de servicios y huerta, al tiempo que resguardaba la entrada a la vivienda propiamente dicha. En este espacio se identifican en los documentos los dos coches de tracción animal que poseyeron los propietarios: un forlón y un cupé, ambos cerrados con vidrios y tapizados en damasco verde, valorados en 2.500 reales. Por su parte,

en la caballeriza convivían un caballo alazán y una burra parda con su cría, caballería que se completaba con la existente en el cortijo de Almídar.



*Fig. 4. Bodega con tinajero de la casa principal de los Pérez Pastor Molleto en Guadix.*

*Foto: José Manuel Rodríguez Domingo.*

Las dependencias de servicio se hallaban situadas en la planta baja y las traseras de la casa, incluyendo despensas y cocina. Parte sustancial de la vivienda por su carácter productivo, las bodegas quedaban dispuestas en semisótano, estando destinadas a la elaboración y almacenamiento del vino producido por los viñedos de Guadix y Beas. Se trata de una presencia que se ha conservado en muchas casonas de la capital accitana y que presenta un extraordinario interés, pues a lo puramente estructural se suma la presencia de sendos tinajeros con un total de catorce de estos contenedores, once para vino y otro destinado a vinagre<sup>25</sup>. De igual modo, en estas dependencias se hallaban un estrujador y una prensa de husillo “con todos sus menesteres”, junto con siete pares de cestos y sombreros para vendimiar. Anexo podía situarse el gallinero, al que se accede aún por un reducido patio rectangular conformado al incorporar el ala perpendicular de tres plantas orientado al norte, y donde se mantenían una treintena de gallinas y un gallo, una pareja de pavos, además de cuatro ruedas viejas y una caja nueva de coche. Por encima de la planta noble se disponían el ático con galería abierta –denominado en la época como “las torres”– con una parte habilitada como alforfa y secadero de quince jamones y quince brazuelos de tocino.

La construcción principal quedaba articulada al modo tradicional alrededor de un patio cuadrado y porticado, elevado ligeramente sobre el nivel de calle, con

galerías perimetrales cubiertas por alfarges y recorrida por cuatro grandes vigas de madera apoyadas sobre zapatas con canes de acanto y columnas angulares. Sobre estos soportes confluían los símbolos más expresivos del linaje, por exhibir en sus capiteles de acantos las heráldicas de los Pérez Pastor y los Molleto Terracina, tal y como fueron identificados por los averiguadores de nobleza que visitaron la casa en 1752.



*Figs. 5 y 6. Ángulo sudoeste y lado norte del patio de la casa principal de los Pérez Pastor Molleto en Guadix.  
Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.*

Respecto a la decoración del patio, que aún conserva el brocal del pozo, sabemos que en las paredes bajo el pórtico colgaban ocho lienzos medianos con escenas de la historia de Don Quijote. La documentación no ofrece más información acerca de esta serie que estaría basada en las numerosas ediciones ilustradas de la obra de Miguel de Cervantes, desde la primera impresión editada por Jacobo Savery en 1657 con veintiséis estampas. Incluso es probable que se correspondiera en parte con la exitosa serie de grabados a gran tamaño, estampados y coloreados en 1723 por Charles Antoine Coypel, a partir de los cartones que realizara por encargo de la fábrica de tapices de los Gobelinos<sup>26</sup>. En cualquier caso, y fuera de razones de moda, ofrece mayor interés la atención a esta temática por parte de un manchego como Fernando Pérez Pastor, cuyas ansias de nobleza adquirieron un tono quimérico semejante al del héroe cervantino.



Figs. 7 y 8. Escalera principal y armas de los Molleto Terracina.

Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.

El lado norte de la casona queda elevado sobre el nivel del patio por apoyar sobre la bodega en semisótano, albergando los entresuelos, conformados por dos alcobas cubiertas con techumbre de revolcones y solería de losetas de barro, que estuvieron decoradas con cuatro pinturas de temática sacra, dos lienzos grandes de *Santa Teresa* y *San Miguel*, y otros dos viejos de *San José* y la *Magdalena*; así como un amplio comedor presidido por una mesa grande de nogal con tablero de jaspe, seis pinturas de bodegón y una pareja de cuadros en tabla ochavados con marcos de ébano, seis retratos de reyes y cardenales, y otros dos de antepasados de la familia. Los continuos intentos de esta familia por demostrar la calidad de sus respectivos linajes, y así superar la mediocridad de su origen, tenían en la casa principal y su ajuar una muestra inmediata de ese carácter distinguido. Por tanto, el recurso a los objetos preciosos y al valor de la Historia resultaba esencial como medio de desarrollar el discurso nobiliario. La presencia de retratos de monarcas y de eclesiásticos pretendía así demostrar el goce de la confianza de las dos instituciones más importantes del Antiguo Régimen, la Monarquía y la Iglesia, así como su indiscutible servicio; un mensaje que adquirió mayor significado al término de la Guerra de Sucesión. Por otra parte, la presencia de imágenes de los antepasados venía a conectar esa nueva realidad, donde el valor de antigüedad y transmisión a través de la sangre constituía otro signo diferenciador.

Como correspondía a una construcción de tales dimensiones, la comunicación entre el piso inferior y la planta noble debía realizarse a través de una amplia escalera de dos tramos de ida y vuelta y rellano intermedio, capaz de acoger bajo ella una segunda despensa, con acceso desde las cocinas y que conectaba con la bodega. La estructura y dimensiones de este elemento de comunicación vertical evidencia la costumbre barroca de marcar su importancia representativa, frente a la reducida y estrecha disposición de épocas anteriores. Confróntese la distribución de la reducida escalera mudéjar del palacio de Villalegre con la abierta estructura barroca del palacio de Peñaflor, por mencionar dos construcciones subsistentes de una envergadura comparable al palacio que comentamos. La cubierta actual es un sencillo alfarje, en lugar de la habitual bóveda barroca de yeso encamonada con exhibición heráldica en las pechinas, quizás debida a su urgencia constructiva o bien a una sustitución posterior. No obstante, las armas familiares se hallan dispuestas en el testero principal de manera más ostensible, enlazadas por cordones dorados con un dosel pintado de roleos de vivos colores, corona imperial sostenida por dos ángeles niños que portan palmas, y cartela inferior con la inscripción “AVE MARIA / GRATIA PLENA”. Se trataba del aparatoso enmarcamiento para un lienzo de la *Inmaculada Concepción* –sustituido hoy por otro de mayores dimensiones–, con marco negro y dorado, que medía aproximadamente una vara. Por su parte, los escudos pintados volvían a insistir acerca de la nobleza de la pareja propietaria, del mismo modo que se ha señalado para los capiteles del patio<sup>27</sup>.

La planta noble de la casa, a tenor de la descripción que ofrece la escritura de partición, se ha visto poco transformada respecto a la ordenación actual. Las estancias se distribuían en torno a un corredor perimetral con balaustrada torneada de madera, cubierto con alfarjes sencillos sobre pies derechos con zapatas de cartón abierto rematado en volutas. Desde aquí se accedía a las salas principales y a los aposentos privados, cuya secuencia se ha mantenido prácticamente inalterada desde el siglo XVIII, incluyendo el pavimento de losas cuadradas de barro cocido. Las alcobas interiores quedaban reservadas a la intimidad familiar, mediante una sucesión de cámaras, y donde igualmente se reflejaba su elevado rango. El minucioso inventario advierte de la sucesión de alcobas destinadas a la pareja propietaria y sus cinco hijos, junto con el despacho y biblioteca de Fernando Vicente Pérez Pastor. Así, una vez alcanzado el corredor alto que lucía doce mapas grandes –seis de ellos forrados en lienzo “con retratos de reyes” y bastidores de pino–, se accedía a las habitaciones principales. Las referencias al mobiliario existente en 1734 son muy precisas, destacando un variado repertorio mobiliario perfectamente definido y adaptado a la doble función doméstica y representativa que caracterizó este ambiente. Las piezas realizadas en madera de pino quedaban destinadas a las cámaras de la servidumbre, mientras que las estancias principales aparecían repletas de muebles realizados en nogal, caoba, granadillo o ébano, con embutidos de nácar, carey o marfil, y aplicaciones de bronce. La mayoría de ellos se disponían arrimados a las paredes, con un marcado carácter vertical por la superposición de papeleras, contadores, relojes o urnas con imágenes religiosas sobre mesas y bufetes. Los espacios intermedios quedaban cubiertos por cuadros, espejos, cortinas y tapices.

La sala situada sobre el zaguán de entrada constituyó durante un tiempo el aposento de Estefanía Terracina, acondicionado con dos bufetes de nogal, mesa

redonda y tarima con brasero, cama con colgadura de damasco –carmesí color habitual en las salas de alcoba hispanas–, armario y reloj de campanilla inglés, tasado en 750 reales. Las paredes lucían tres cuadros de *Jesús Nazareno*, *Nuestra Señora de Atocha* y el *Santo Cristo de Burgos*, advocaciones de las que era especialmente devota. A continuación se disponían las habitaciones del resto de miembros de la familia, ricamente alhajadas con abundantes enseres, y cuya calidad permite reconstruir la decoración de una casona principal de la época. Puede destacarse así la disposición del salón principal, ubicado en el ala de poniente, que hacía los usos de sala de cumplimiento, allí donde se recibía a las visitas y se realizaban los actos sociales. Aun tratándose de un espacio donde se reunían en visita hombres y mujeres, cada sexo solía disponer de un área específica: las mujeres en el estrado y los hombres sentados en sillones. Al tiempo que todo su amueblamiento estaba orientado a exhibir el poder económico y estatus social de la familia propietaria. Hacia 1730 este ámbito se hallaba presidido por un estrado con aparatosa colgadura de terciopelo y damasco carmesí galonada con fleque de oro dividida en doce piezas y tres cenefas, valorada en 5.000 reales; junto con dieciséis almohadas de estrado de damasco carmesí y terciopelo con galón de oro, cuatro cortinas de idéntico tejido para puertas y ventanas, y una alfombra de seda de Mesina.

Heredado del Barroco, el estrado constituía una de las enseñas características del mobiliario hispano, antes de ser desechado por las modas francesas. Se trataba de un espacio acondicionado en el salón, habitualmente de uso femenino, levantado sobre tarimas y cubierto con alfombras, sobre el cual se disponían almohadas

y cojines que servían de asiento. El mobiliario seguía siendo deudor de las tipologías seiscentistas, según se aprecia en esta estancia, con doce sillas de brazos o “sillas de baqueta de Moscovia encarnada”, alrededor de una mesa grande de nogal, bufetes y contadores de ébano, con incrustaciones de carey y pies de bronce; y colgando, alrededor de la sala, ocho tapices flamencos con la historia de Alejandro Magno. Esta información resulta de gran interés, no tan solo por cuanto evidencia respecto al poder económico y gusto suntuario de esta familia, sino también a la distancia psicosocial respecto de la nobleza local, de gustos más sobrios. El conjunto, valorado en 5.000 reales, constituye una especie decorativa habitualmente asociada a la ostentación de alcurnia, cuya temática heroica



Fig. 9. JACQUES GEUBELS I (atrib.). Alejandro recibe la rendición de una ciudad (Bruselas, ca. 1623-1629). Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.

buscaba ensalzar virtudes y cualidades morales. La figura alejandrina formaba parte de los nueve paladines que desde la Edad Media protagonizaban las series alegóricas habituales en frescos y tapicerías. Aunque los tasadores no aportan mayor información sobre su origen, con toda probabilidad se trataría en esta ocasión de la serie de ocho piezas tejida en Bruselas sobre cartones de Jacob Jordans, que narraban algunas de las campañas militares del héroe macedonio<sup>28</sup>. Los paños flamencos unían a su valor iconográfico una indudable función financiera como refugio de capital, considerando los hilos de metales nobles utilizados en su hechura. Así, como ocurría con las piezas de orfebrería, los tapices podían ser aplicados como aval en préstamos dinerarios y otras actividades crediticias; aunque no dispongamos de datos suficientes que avalen esta valoración material.

Aún debía existir una segunda sala de recibo de menor envergadura, presidida por otro estrado de cumplimiento, con colgadura de brocatel pajizo y encarnado con fleque de seda formado por quince piezas, mesa de nogal con seis taburetes o sillas sin brazos, tapizadas en damasco verde y galón de oro, bufetillos, papeleras y contadores de ébano y concha, que se tasaron en 1.000 reales. Aquí se exhibía una serie de doce láminas flamencas de cobre con asuntos del Génesis, ricamente enmarcadas en ébano, cuya tasación en 15.000 reales demuestra la elevada calidad del conjunto. Además, entre otras pinturas, cabe citar una pareja de lienzos con las cabezas decapitadas de san Juan Bautista y san Pablo, un *Ecce Homo* sobre cobre con marco de ébano y cristal, y otro pintado sobre tabla. Destaca igualmente la presencia de un clavicordio, único instrumento musical localizado en la casa, y así de algunos objetos singulares o exóticos tales como varias piedras bezoares y una docena de cocos, con engarces y pies de plata, de varios colores.

El estudio del propietario estaba centrado por un bufete de ébano con una escribanía de concha y una imagen de *Cristo crucificado* pintado sobre una cruz de madera. Dos espadas anchas “de a caballo” y seis lienzos con escenas de montería cubrían las paredes, junto con otros de *San Jerónimo* y *Santa Teresa*, “una laminica de cobre de Nuestra Señora”, y otras dos pinturas sobre cobre con la *Natividad* y el *Sacrificio de la hija de Jefté* con marcos de ébano. Cuatro cortinas de bayeta verde cerraban ventanas y puertas, además de la presencia de arcas, cofres, contadores, un espejo ochavado de ébano y cristal, un reloj de cristal con figura de cruz, y un estante librería. La biblioteca daba cuenta de la variedad de intereses literarios de la familia y la formación humanística de sus miembros, algunos de los cuales tradujeron obras del italiano y el francés, compusieron otras originales y pertenecieron a las Reales Academias Española y de la Historia. El estante estaba ocupado por unos ciento cincuenta tomos, “de diferentes historias, autores, encuadernaciones y tamaños”, que se valoraron en 2.000 reales y se repartieron en cinco lotes. Entre sus volúmenes cabe destacar obras de temática histórica, como los seis tomos de *Le grand dictionnaire historique ou La mélange curieux de l'histoire sacrée et profane* de Louis Moreri (París, 1732), la *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1697), de Luis de Salazar y Castro, un tomo de los *Admirables efectos de la Providencia svcedidos en la vida, é imperio de Leopoldo Primero invictissimo Emperador de Romanos* (Milán, 1696) de Constantino Roncaglia, o *La storia del governo di Venezia* (Colonia, 1681) de Abraham Amellot; la literatura antigua representada por los seis tomos de la *Iliada* y



la *Odisea* de Homero, las *Aventuras de Telémaco* (Madrid, 1723) y los *Dialogues des môrts anciens et modernes avec quelques fables* (París, 1718) de Fénelon; o textos espirituales, donde sobresalía la *Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abismo de la Gracia* (Madrid, 1725) de sor María Jesús de Ágreda.

Los aposentos interiores quedaban reservados a la intimidad familiar, mediante una sucesión de alcobas, algunas con camas “de colgar” en madera de granadillo torneada, que ofrecían la posibilidad de utilizar el espacio como lugar de recibo, con ricas colgaduras de damasco carmesí con galón y alamares de oro luciendo el escudo familiar bordado. Estas armaduras talladas en maderas nobles se vestían con ricas colchas de damascos, tafetanes y terciopelos galonados de oro, sábanas de Bretaña y almohadas, algunas labradas “de soles de las Indias” con puntas. Naturalmente, estas calidades contrastaban con los aposentos de la servidumbre, cuyas camas de pino disponían de ropa más modesta. La habitación de Fernando Vicente Pérez Pastor ofrecía, además de un estuche de cristal y otros de plata con utensilios de aseo –como tijeras, cuchillos y cuatro navajas de barbero–, un reloj antiguo de metal y varios relicarios de plata sobredorada con un hueso de santo Tomás y un Lignum Crucis. Sobre un bufete, se disponía una imagen de Cristo crucificado en marfil, sobre cruz y peana de ébano. Destaca además un valioso conjunto de escritorio con espejo “de charol bronceado”, similar a otro existente en la alcoba de su esposa, valorado en 1.500 reales, tipología que se relaciona con las actividades de la letra escrita; así como una pareja de Niños Jesús –llamados “de Nápoles”– dentro de fanales de cristal sobre bufetes de caoba. Y entre otros objetos personales se hallaba igualmente un reloj de faltriquera de Londres con minuterio que se tasó en 600 reales.

Por su parte, la habitación de Isabel Molleto disponía de un tocador –de los dos que había en la vivienda– de concha y marfil, dotado de un completo ajuar de peines y escarpidores para desenredar y rizar el pelo, una frasquerita con tres frasquitos de plata, una salvilla de concha, un alfiletero de charol, entre otras piezas. Abundaban los objetos preciosos de carácter religioso, como relicarios de seda, una concha de nácar con la imagen de la Virgen, varios rosarios, un Niño Jesús en un cofre de filigrana de plata, y otro tallado y policromado, vestido de peregrino, de una cuarta de alto; junto con objetos característicos de la superstición popular, como diferentes amuletos engastados en plata –castañas de Indias, corales...– y tres piedras bezoares enteras y fragmentos de otras. Varios cofres y estuches guardaban el cuantioso joyero de esta señora, entre el que abundaban los diamantes, esmeraldas, perlas... engarzados en diferentes collares, sortijas, pendientes y pulseras. Los baúles y arcas de la cámara encerraban un nutrido y variado conjunto de ropa blanca que incluía camisas, enaguas, peinadores y toallas de Bretaña, así como pañuelos de Cambrai con encajes, entre otros efectos. También guardaba el lujoso vestuario compuesto por numerosos mantos de seda, casacas, basquiñas y guardapiés, algunos a la moda como el conjunto con estampado “jardín de Versalles” encarnado y blanco; o piezas de peletería fina, como un manguito y palatina de marta cebellina, y una docena de abanicos finos de diferentes calidades. La descripción de los vestidos y complementos resulta verdaderamente minuciosa, que habla de un gusto abigarrado y colorista en el vestir, de influencia francesa. El ingente repertorio de piezas de telas para trajes, al igual

que el conjunto de lienzos para ropa de hogar da cuenta de la envergadura patrimonial de esta familia. Téngase en cuenta cómo en toda sociedad preindustrial y de recursos materiales limitados la indumentaria es valorada de manera especial, bajo su aspecto económico y un amplio significado simbólico e identificativo.

Por su parte, las habitaciones destinadas a los cinco hijos de la pareja contenían un ajuar limitado a cada una de las camas, con sus colgadas de damasco carmesí galonadas, colchones y cabeceras, colchas de hilaza y confitillo, sábanas y almohadas de tiradizo, y mantas de Palencia. Entre el mobiliario existían cinco pequeños bufetes con incrustaciones de concha y maderas finas, a disposición de cada vástago. Por su parte, también el vestuario infantil respondía a la posición de la familia, destacando la mención de una casaca de niña “jardín de Francia”, dos casacas y dos pares de calzones de felpa azul forrados en zegrí, una casaca y calzones de terciopelo carmesí, una diminuta casaca de pelo de camello morado o un espadín con guarnición de plata sobredorada<sup>29</sup>. Entre otros efectos infantiles, cabe destacar un chupador o chupete y un pequeño recado completo de té en alabastro; así como varios amuletos como una garra de tejón, eficaz contra el mal de ojo, o un coral con eslabones, que evitaba la muerte súbita, castañas de Indias contra la hemorroides, o diez cascabeles, contra los malos espíritus.

La abundancia de cortinajes para ventanas y puertas, tejidas y adornadas con ricos materiales, así como la presencia de alfombras y tapetes de esparto y lana, sobremesas de hilo de oro, seda y tafetán, tapices y colgadas, suponía un indispensable aislante térmico para conservar el calor producido por los braseros; pues, si bien no consta la presencia de chimeneas a la francesa, cabe considerar su existencia al menos en el espacio dedicado a cocina. Naturalmente, la amplia colección de pinturas que colgaban de las paredes contribuía a esta función, fuera de su incuestionable valor decorativo y suntuario. El repaso por esta pinacoteca queda incompleto ante la ausencia de cualquier referencia de autoría, por más que dispongamos de información respecto a los soportes, dimensiones y asuntos representados. Como ha quedado señalado, el predominio de la temática sacra era proporcional a la religiosidad de la época y, salvo la mencionada serie de cobres flamencos, la tasación realizada fue muy ajustada. Aparte de la combinación de diferentes formatos pictóricos sobre tabla, lienzo y cobre, la iconografía mariana era dominante, destacando por sus dimensiones dos lienzos figurando a *La Sagrada Familia* y a la *Virgen con el Niño, Santa Isabel y San Juanito*; o el ciclo sobre la Vida de la Virgen, integrado por cinco cuadros con marcos dorados con la *Anunciación*, la *Visitación*, la *Natividad*, la *Epifanía* y la *Huída a Egipto*, que alcanzó una valoración de 900 reales.

Excepto la referencia a varios manteles de altar con encajes, no se menciona la existencia de ningún otro ornamento o vaso litúrgico. La inmediata vecindad de la parroquial de Santiago resultaba suficiente para atender las necesidades espirituales de esta familia, y en especial la profunda devoción de Isabel Molleto; por lo que hacía innecesaria la habilitación de una capilla u oratorio privado en el interior de la casona. Se advierte la vigencia del recurso a los relicarios como medio de protección, que se guardaban en los aposentos íntimos ya citados, algunos de ellos engarzados en collares y colgantes. Los más venerados eran los que custodiaban

fragmentos de la cruz de Cristo, así como otro con un escrito de san Ignacio de Loyola, entre varios no identificados; y todos ellos realizados en materiales preciosos, plata, oro o carey. También los había en materias menos nobles como seda o acero, si bien deben destacarse tres imágenes de plata sobredorada de la *Virgen del Pilar*, *San Antonio de Padua* y *San Miguel*, y una lámina de plata con el *Descendimiento de Cristo*; junto con un Niño Jesús sentado en una sillita de terciopelo carmesí, con corona y cetro de plata. No obstante, llama la atención la presencia de una escultura de alabastro de la Madonna de Trapani, advocación siciliana característica de la Orden carmelitana con una especial difusión tras la ocupación española de la isla durante el reinado de Felipe III. La pieza pudo haber sido traída por el propio Fabricio Terracina a su vuelta de Sicilia.



Fig. 10. Madonna de Trapani (ca. 1700). Col. particular.

Otro de los apartados de mayor valoración económica era la plata labrada, de la que se hizo una partición equitativa entre los cinco hijos de la pareja. Lamentablemente, de este conjunto no se elaboró inventario pormenorizado de elementos, aunque cabe adscribirlo en su mayor parte al servicio de mesa –cubertería, vajilla, saleros, salvillas, chocolateras, teteras, cafeteras, etcétera– y, por tanto, relacionado indefectiblemente con la alimentación, pero en estrecha asociación con el prestigio social. Completando esta función doméstica se incluye una completa relación de efectos, que abarcan desde un cuchillo y trinchador con cabos de nácar, hasta veinticuatro jícara de china, pasando por numerosas piezas de vidrio y cristal, y varias docenas de barros de Sevilla, Úbeda, Portugal, Holanda e Indias.

## 5. MUERTE, HERENCIA Y PARTICIÓN.

Con la salud minada por la enfermedad, Isabel Molleto otorgó poder para testar ante Francisco Manuel de Saavedra, en 4 de diciembre de 1733, nombrando albaceas a su marido y a Marcos Pérez Pastor. La “compra de la salvación” representaba en líneas generales un 3% de las hijuelas, por lo que considerando el valor total del patrimonio personal de la legataria puede entenderse el coste

económico que representaron sus exequias. El deseo de asegurar la subsistencia a sus cinco hijos menores le llevó a ser prudente con las mandas devocionales, toda vez que su padre ya había favorecido ampliamente institutos como la ermita de San Torcuato en Face Retama; y no se contemplaba recompensa alguna a otro beneficiado que la destinada a los vástagos. No se olvide cómo el sistema de mejora aplicado en la institución del mayorazgo pretendía conservar la unidad de la casa de modo que los bienes comunes no se dispersasen, reforzando de este modo la autoridad del heredero. Aparte de esta consolidación patrimonial, el reparto entre el resto de hijos se hizo de forma igualitaria como forma de asegurar la paz doméstica y la justicia familiar.

Al igual que sus ascendientes, Isabel Molleto mandaba enterrarse en la capilla de la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, amortajada con el hábito dominico, así como que se dijese dos mil misas por su alma, las cuales fueron rezadas por todos los conventos y parroquias de la ciudad. Las exequias fueron especialmente suntuosas, con misas de cuerpo presente y vigiliias en Santiago y en Santo Domingo, abundante cera, acompañamiento del colegio seminario, conventos y capilla de música, cuyo coste total ascendió a la suma de 9.685 reales con 31 maravedíes. Entre las disposiciones particulares que atestiguan su caridad y devoción, mandaba seis pesos a cada parroquia de la ciudad para que se repartiesen entre los enfermos pobres. Igualmente, disponía se entregase una joya de oro guarnecida de aljófara a la Virgen de la Piedad de Baza; así como que se hiciese un vestido nuevo a la imagen de *Santo Domingo*, titular en su convento de Guadix, un frontal al *Santo Cristo del Valle*, y una basquiña de felpa negra galonada de plata para la imagen de *Santa Rita*, en el convento de San Agustín. Mientras que a los franciscanos descalzos hacía una donación de 1.204 reales para la hechura de una lámpara y el aderezo de las que estuviesen quebradas en las capillas de San Pascual Bailón y San Antonio de Padua, junto con varios ornamentos y candeleros para el altar de San Pedro de Alcántara<sup>30</sup>. Finalmente, falleció el 30 de enero de 1734, y dos días después el corregidor Sebastián Francisco de Sola dirigía el inventario de sus bienes, para el cual los tasadores nombrados emplearon los quince días siguientes, doce de los cuales tan solo para el recuento del ajuar existente en la casa principal de Guadix. Las piezas de plata y joyería fueron ajustadas por el platero Alonso Collados; la ropa blanca y vestuario lo fueron por Antonio Sánchez, maestro de sastre; el maestro pintor Juan de Dios Beltrán valoró los cuadros y estampas; Cristóbal Rodríguez Mirantes, carpintero, las piezas de madera y mobiliario; mientras que la vivienda quedó valorada por el alarife Juan Renedo Dotes.

Tras enviudar y tratándose del cabeza de familia, Fernando Pérez Pastor no requirió de un mandato expreso para continuar en el desempeño de su autoridad doméstica, de tal manera que ejerció la patria potestad plena sobre sus cinco hijos menores, administrando rentas y dirigiendo la evolución de las explotaciones agrícolas. El control de la hacienda y la libre disposición de los bienes no se hicieron con la diligencia deseable, generando a lo largo de una década la pérdida de 63.736 reales y 14 maravedís, de la que el tutor hubo de responder con algunas de sus posesiones en Chinchilla, Pétrola y Tobarra, por un valor total de 96.150 reales<sup>31</sup>. Descontados además el tercio y quinto que correspondían al mayorazgo del primogénito, ascendía la legítima de cada hijo a 87.545 reales. Así, un mes

antes de alcanzar la mayoría de edad legal en enero de 1745, Vicente Pérez Pastor recibía la mejora del tercio y remanente del quinto que le correspondían de su mayorazgo, una fortuna que ascendía a casi medio millón de reales, descontados los casi diez mil reales que importaron los gastos de sepelio, mandas y misas de su madre. Entre los bienes raíces recibidos destacan los cortijos de Almídar y La Casilla, y otros varios en La Peza –incluyendo el Molino del Fardes–, el pago de Faugena, tierras en Beas de Guadix y las “casas principales que estan frente el callejon por donde se entra para ir a la Porteria del conbento y religiosas de Sta. Clara desta dha. ciudad [de Guadix], y linda por la parte de arriba con casas del maiorazgo de Andrade en la qual se incluie el guerto que tiene dentro dha. casa”, valorada en 66.000 reales, junto con su casa anexa y ventanas de la plaza Mayor. Además, como compensación de la pérdida de la legítima, recibió de su progenitor la casa principal de la ciudad de Chinchilla, junto a la iglesia Mayor, valorada en 4.000 reales. Aunque no vinculados de forma expresa con su mayorazgo, recibió aquellos muebles pertenecientes al ajuar del palacio accitano de mayor carga simbólica, como las colgaduras de cama y sala que el cabildo catedralicio llegó a pretender para adorno de su teatro de oposiciones, la tapicería flamenca, una cama de granadillo, dos escritorios de charol con espejos, la escribanía de concha y dos tocadores, dos espadas y seis abanicos, junto con el forlón y la berlina con las cuatro mulas de tiro. Entre los objetos de interés devocional recibió los Niños de Nápoles, el Cristo crucificado de marfil con peana, los cobres del *Nacimiento* y el *Sacrificio de la hija de Jefté*, la serie de lienzos de la Vida de la Virgen y las pinturas de *Santa Teresa*, *San Elías* y el *Cristo de Burgos*, entre otras representaciones marianas. Además, le correspondió una parte de la plata labrada valorada en 4.210 reales, junto con varias sortijas y joyas maternas.

En el mismo acto de posesión del mayorazgo, recibió también los bienes vinculados procedentes de la testamentaria de su tío abuelo Marcos Antonio Pérez Pastor. En efecto, por su testamento de 5 de junio de 1735, otorgado ante Francisco Manuel de Saavedra, cedía al primogénito de su sobrino –de quien declaraba haber tenido “mucho satisfacc<sup>on</sup>”, confiando en su zelo y cuidado”–, todas sus propiedades y bienes muebles<sup>32</sup>. Aunque no era titular de ningún inmueble en la capital accitana dado que habitaba una de las casas del Marqués de Lugros en el barrio de Santiago, este influyente eclesiástico poseía el cortijo de Olivares donde cultivaba cereal y tenía una cabaña ganadera integrada por 154 yeguas, 34 potros, un semental y cuatro caballos capones; y explotaba un viñedo y olivar en el barranco de Beas, junto con un lote de tierras en la vega de Purullena. Entre las alhajas que atesoraba en su residencia, cabe destacar una escribanía de ébano con tintero y salvadera de plata, junto a diferentes piezas de plata labrada, todo ello valorado en 2.300 reales; además de dos lienzos figurando a *San Sebastián* y a *David con la cabeza de Goliath*, que se tasaron en 1.000 reales, entre otros que representaban al *Niño Jesús con San Juanito*, la *Magdalena* y *San Francisco Javier*, cada uno tasado en 90 reales; un oratorio completo, con vasos y ornamentos, y varias láminas de cobre, destacando la que representaba los *Desposorios de la Virgen*, “de mano de Rubens”. Poseyó una librería compuesta por 389 volúmenes, fundamentalmente de Cánones, Leyes y Moral; así como una armería con cuatro escopetas: una larga con cañón del artífice madrileño Juan Fernández, otra pequeña con cañón de Diego Esquivel y llave de Nicolás Bis, y otras dos largas, así

como un par de pistolas, por las que suponemos cierta afición cinegética<sup>33</sup>. Entre otras disposiciones, encomendaba a sus albaceas –Esteban Bellido Guevara, futuro deán de Guadix, y su sobrino– fuese inhumado en la bóveda de prebendados de la Catedral, como se cumplió a su muerte el 8 de junio, disponiendo mil misas rezadas por su alma.

Según cabía esperar del primogénito varón, Vicente Pérez Pastor Molleto (1720-1776) siempre estuvo orientado a suceder el linaje familiar. Su perfil político le distinguiría del resto de sus hermanos que siguieron estudios, recibiendo en 1745 el cargo de regidor perpetuo de Guadix, con preeminencia de alcalde de noche, que había heredado de su abuelo Francisco Molleto y ejerció su progenitor, valorado en 4.400 reales. Integrado así en la nobleza local, en 1751 era nombrado caballero de afuera por el cabildo accitano y ostentó el cargo de prioste de la elitista hermandad de la Inmaculada Concepción, instalada en el convento de San Francisco. Una parte de la merma de la legítima materna había sido invertida en la consecución de un hábito militar, merced concedida en 1743 por Felipe V y ratificada por su sucesor en la Orden de Santiago, cuyas pruebas superó en 1752. Los gastos de investidura, que ascendieron a 22.000 reales y suponían la culminación del ennoblecimiento ansiado, fueron asumidos enteramente por parte de su padre y no reintegrados. Del matrimonio contraído con Rosa de Góngora no hubo descendencia, por lo que a su muerte el mayorazgo, que incluía todos los bienes de Guadix, pasó a su hermano Francisco<sup>34</sup>.

Para entonces había también fallecido Miguel Pérez Pastor Molleto (1721-1763), el único miembro de este núcleo familiar que orientó su vida hacia la carrera eclesiástica. Orientado por Marcos Pérez Pastor se había doctorado en Derecho Civil por la Universidad de Granada, recibiendo las órdenes sagradas en 1748 y marchando a Madrid. Le correspondieron de su legítima materna los cortijos de Toblar y Perea en La Peza, así como doscientas fanegas de barbecho en Pétrola y una manda de 5.500 reales otorgada por su abuela, Estefanía Terracina. Entre los muebles de la casa de Guadix, recibió la colgadura de cama de damasco, dos escritorios con pie de carey, una papelera de ébano, un espejo ochavado, los seis frutereros pintados y una quinta parte de la librería. Como objetos de devoción le fueron adjudicados catorce relicarios engarzados en acero, la imagen de *Nuestra Señora de Trápana*, un “Niño pequeño peregrino”, la serie de cobres con asuntos del Génesis, un cuadro representando a *San Jerónimo* y un *Ecce Homo* sobre tabla y una quinta parte de la librería. Completaban el legado 8.362 reales en plata labrada, una caja de plata, una cruz de diamantes y varias sortijas y joyas. Entregado al estudio de la epigrafía y la numismática, perteneció a la Real Academia de la Historia como académico supernumerario, del que fue su primer anticuario, siendo igualmente miembro de la Real Academia Española. Por su testamento, nombraba heredero universal de todos sus bienes a su padre, “por demostracion del grande afecto, y cariño que le ha tenido, y tiene”, disponiendo que si ellos no fueren suficientes para el pago de deudas, se aplicasen los correspondientes a su hijuela.

El fallecimiento sin descendencia del primogénito hizo recaer el mayorazgo en su hermano Francisco Pérez Pastor Molleto (1722-1778). A pesar de haber sido instruido como cadete de las Reales Guardias de Infantería Española, su

vocación humanística le orientó hacia los estudios literarios, en los que invirtió una parte sustancial de su legítima materna, como las hazas y bancales que le correspondieron en La Peza, junto con las rentas de Tobarra. De hecho, al tiempo de la partición tenía tomados 19.435 reales en plata y dinero. Además, recibió dos cortijos y un mesón en La Peza, con valiosos muebles de la mansión familiar, como dos colgaduras de cama y sala, dos contadores con pies de carey y ébano bronceado, cuatro cocos, una espada ancha, la *Anunciación* de ébano y vidriera y el reloj “de campanilla de Londres”. Su eminente orientación humanística determinó que, junto con buena parte de las pinturas de temática sacra, le fueran adjudicados dos fruteros de tabla, seis monterías, la serie de Don Quijote, los retratos de reyes y cardenales, los doce mapas y el correspondiente quinto de la librería<sup>35</sup>. Con todo este ajuar podría establecer su propio asiento en Chinchilla, entre cuya oligarquía concejil se introdujo como juez de montes por el estado noble, antes de trasladarse a Tobarra donde nacieron sus siete vástagos. Dos de ellos, Galcerán primero y Juan Bautista Pérez Pastor Rodríguez de Vera después, le sucederían en el mayorazgo de Guadix.

El cuarto hijo que sobrevivió a la infancia, Berenguer Pérez Pastor Molleto (1731-1785) ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid, graduándose de Cánones en la Universidad granadina. Con objeto de hacer prevalecer su condición entre el concejo de Chinchilla, y “en atención al merito y circunstancias” concurrentes en su progenitor obtuvo la merced y hábito de la Orden de Santiago. Por el lugar que ocupaba en la sucesión del mayorazgo, apenas percibió bienes procedentes directamente de la herencia materna; de manera que su hijuela se compensó con las propiedades albaceteñas del vínculo paterno, con un carácter esencialmente ganadero, al corresponderle parte de la cabaña ovina de su padre, junto con 1.900 fanegas de tierra en Pétrola, el cortijo de los Ruices en Chinchilla y la casa principal en la plaza Mayor de Tobarra. Además de ello, Fernando Vicente Pérez Pastor declaró haberle cedido unas propiedades escrituradas en El Bonillo con motivo de sus esponsales con Isabel Leona Pacheco Blázquez, así como prestado más de 3.500 reales –que nunca liquidó–, junto con “los tomos del Herculano, encuadernados en pasta, que le regaló Carlos III”. Tras la muerte de su progenitor, emprendió la carrera de Indias, rumbo a la Nueva España, donde ejerció como alcalde mayor de Pachuca.

La única hija del matrimonio, Estefanía Pérez Pastor Molleto, permaneció junto a su padre en Tobarra, donde contrajo matrimonio con Domingo del Frago y Mercat, corregidor de las Cinco Villas de Aragón. Aunque desconocemos la dote recibida, para asegurar convenientemente sus rentas se le otorgaron los censos almerienses de la Tahá de Marchena (Enix, Alicún, Huécija, Íllar, Instinción y Bentarique). También le correspondió el rico vestuario materno y toda la ropa de casa, destacando una rica colgadura de cama de damasco y la alfombra de seda de Mesina; así como manillas de aljófara, collares, un rosario de granates, cruces y sortijas, entre otras joyas y plata labrada.

Probablemente, el reparto de la herencia y la posesión del mayorazgo por parte del heredero obligaron al viudo Fernando Pérez Pastor a trasladarse a Chinchilla, donde se hallaba en 1752. Sin embargo, la obligación de cubrir la pérdida de la

herencia de sus hijos con tierras, animales e inmuebles dejó tan maltrecho su patrimonio que carecía de medios suficientes como para sostener un estatus apropiado entre la nobleza local. Hubo de ceder incluso las rentas de los mayorazgos de Áyora, Tobarra y Villacañas, y malvender diferentes bienes, reservando tan solo unos pocos muebles precisos y dos mulas viejas para labor, viéndose incluso obligado a tomar a crédito tres pares de reses. Declaró así haber satisfecho a sus hijos mayores la suma de 148.000 reales, no sin “graves perjuicios de los legítimos gananciales” de su esposa. En consecuencia de éstos y otros avatares marchó a Murcia, donde contrajo segundas nupcias con Juana de Moya Iranzo, quien únicamente aportó como dote unos mil reales en grano, cabras y ropa de vestir. La situación económica de la pareja no debió ser excesivamente próspera por cuanto que para su manutención hubo de tomar prestadas diversas cantidades y géneros<sup>36</sup>.

Por su testamento, otorgado el 25 de octubre de 1776, nombraba por albaceas a su segunda esposa, a sus hijos Francisco y Berenguer, a su yerno Domingo del Frago, a Vicente López Alfaro, cura de la parroquia de San Antolín, y a Antonio Bermúdez de la Solana, abogado de los Reales Consejos. Mandaba ser enterrado en la capilla de la Virgen de los Remedios del convento franciscano de San José de Tobarra, debiendo ser llevado su ataúd por los seis individuos más pobres de la localidad. La manda de mil misas rezadas, con especificación expresa de las advocaciones de cuarenta y una de ellas, además de otras veinticuatro en memoria de sus padres, abuelos paternos y maternos, primera esposa, hijos fallecidos y ánimas del Purgatorio, da cuenta de su honda devoción. Sus bienes en este momento se reducían a una vivienda adquirida dos años antes en Tobarra, así como una balsa de agua y dos bancales en Áyora. Por haber fallecido sus hijos mayores Vicente y Miguel, había quedado como heredero y acreedor de un crédito de Gabriel Durán a la Real Hacienda, consistente en un préstamo de 40.000 ducados “para las urgencias de la guerra” efectuado en enero de 1712, de donde suponemos obtuvo la concesión de los hábitos militares para dos de sus hijos. Declaraba una deuda de 1.500 reales a favor de su hija Estefanía, la cual ordenaba satisfacer de sus bienes, legándole además un azafate o bandeja redonda labrada en plata. Otorgaba una pensión anual de 500 ducados a su viuda sobre el vínculo y heredades de Tobarra, junto con las casas en esta localidad y en Chinchilla, así como los baúles de ropas y alhajas, cuyo contenido no reconocía “por deberse a la industria y trabajo de su esposa”. Para asegurar la fortuna del fruto de su segundo matrimonio, Fernando Pérez Pastor mandaba revocar si fuere posible la mejora de tercio y quinto que hiciera a su primogénito fallecido, en favor del menor de sus hijos –José María Pérez Pastor Moya–, aún en edad pupilar, a quien legaba igualmente un jarro y palangana de plata, así como “la lamina de Nra. Sra. en piedra pintura del Greco”<sup>37</sup>. Finalmente falleció en la capital murciana el 1º de mayo de 1777, cumpliéndose su disposición de ser inhumado en Tobarra, localidad a la que se trasladó la viuda y desposó su hijo con la tobarreña Rafaela Pérez Carcelén y Valdelvira.

Lejos de pretender un estudio de arqueología de lo cotidiano centrado únicamente en la cuantificación de objetos, el análisis de la documentación notarial generada por esta familia ha permitido reconstruir el contexto en que éstos adquieren su sentido; gracias, en buena parte, al interés de los Molleto Terracina por mantener su vasto patrimonio en la tierra de Guadix indivisible durante la mayor parte



del siglo XVIII. Los bienes dotales aportados por la accitana Isabel Molleto a su matrimonio con Fernando Pérez Pastor procedían por entero de su herencia que, una vez asegurada la sucesión, fueron blindados en el mayorazgo instituido a favor del primogénito. Gracias a esta fórmula tanto el inventario *post-mortem* como el repartimiento de bienes han permitido reconstruir la cultura material de una familia socialmente notable que, centrada en las categorías habituales de vestidos y ropa blanca, alhajas y menaje de casa, adquiere profundas connotaciones de identificación personal. De todo ello es posible extraer una lectura social de la tecnología, que permite entender los modelos de consumo en el tiempo y en el espacio.

## NOTAS

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D «Estudio histórico-artístico y propuestas para la protección del patrimonio de la ciudad de Guadix (Granada)» (HAR2010-21536), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
2. Entre la abundante bibliografía existente, vid. ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. «Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (siglos XVI- XIX)». En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (coord.). *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV- XIX)*. Murcia: Universidad, 1991, pp. 13-48.
3. Cfr. ESPEJO, Juan Luis. *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, v. 2. Santiago de Chile: Imp. Universitaria, 1921, p. 102; MORALES GUÑAZÚ, Fernando. *Los corregidores y subdelegados de Cuyo, 1561-1810*. Buenos Aires: Coni, 1936, p. 72; OPAZO MATURANA, Gustavo. *Familias del antiguo Obispado de Concepción, 1551-1900*. Santiago de Chile: Zamorano-Caperán, 1957, p. 90.
4. Dispensado por el vicario de la tercera amonestación “por justas causas que a ello le mobieron”, la ceremonia fue celebrada por el doctor Pedro Suárez, presbítero capellán de los Reyes Nuevos de Toledo y letrado de cámara del cardenal Portocarrero.
5. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AHPNGu). XVII-332. *Poder para testar de Fabricio Terracina, ante Luis de Montesinos* (Guadix, 12 de diciembre de 1681), f. 648r.
6. Cfr. EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria. *Della Sicilia nobile*. Palermo: Pietro Bentivenga, 1759, p. 488; GALLUPPI, Giuseppe. *Nobiliario della città di Messina*. Nápoles: F. Giannini, 1877, p. 350.
7. Gabriel Durán Heredia era tío de Isabel de Heredia; presbítero comisario del Santo Oficio en Barcelona, desempeñó los cargos de secretario de la Inquisición en Cataluña y comisario general de la media annata en el reino de Sicilia entre 1680 y 1683.
8. Archivo Histórico Nacional (AHN). Órdenes Militares (OM). Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de actas capitulares de la ciudad de Guadix (1704-1709), f. 5r.
9. AHN. Universidades, 669, exp. 38. *Genealogía de Berenguer Pérez Pastor* (1742).
10. AHPNGu. XVIII-38. *Poder para testar de Francisco Molleto Cruzat, ante Pedro Antonio de Bonilla* (Guadix, 10 de noviembre de 1716), f. 459r.
11. Vid. ASENJO SEDANO, Carlos y ASENJO FENOY, María Dolores. *Nobleza y heráldica en Guadix*. Granada: Port-Royal, 2004, pp. 319 y 382.
12. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de defunciones de la parroquia de Santiago de Guadix (1704-1721), f. 94r.
13. *Ibidem*. Testimonio sacado del libro de bautismos de la parroquia de Santiago de Guadix

- (1689-1706), f. 136r.
14. Sobre los orígenes de la familia Pérez Pastor y su radicación en la ciudad andaluza, vid. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. «Identidad y nobleza de los Pérez Pastor en Guadix»: *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 25 (Guadix, 2012), pp. 145-176.
  15. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de desposorios y velaciones de la iglesia de Santiago de Guadix (1664-1722), f. 252r.
  16. *Ibidem*. Testimonio sacado del libro de actas capitulares de la ciudad de Guadix (1720-1724), f. 133r.
  17. AHPGu. XVIII-46. *Poder para testar de Isabel de Heredia, ante Juan Bautista del Olmo* (Guadix, 25 de febrero de 1721), f. 97; AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de defunciones de la iglesia de Santiago de Guadix (1704-1721), f. 133r.
  18. Cfr. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. *Op. cit.*, pp. 160-165.
  19. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400, f. 82v.
  20. *Ibidem*.
  21. AHPNGu. XVIII-61. *Fundación de mayorazgo hecha por Fernando Vicente Pastor e Isabel Molleto Cruzat, ante Francisco Antonio de Bonilla* (Guadix, 29 de agosto de 1728), f. 325r.
  22. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGr). Leg. 1282. *Catastro de Guadix*, f. 557r.
  23. Cfr. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. *Op. cit.*, pp. 154-160.
  24. AHPGr. Leg. 1282. *Catastro de Guadix*, ff. 557r-557v.
  25. Uno de los tinajeros que aún se conservan contiene sendas tinajas de acarreo, firmadas en 1690 y 1713 por Pedro Espino de Salas y Juan Suárez, respectivamente.
  26. Cfr. LENAGHAM, Patrick (coord.). *Imágenes del Quijote. Modelos de representación en las ediciones de los siglos XVII a XIX*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2003.
  27. Afortunadamente conservados y restaurados por su último propietario, constituyen otra evidencia palpable acerca de la identidad de los promotores del palacio, y de su cronología, frente a la tradicional creencia de tratarse de una casona construida en el siglo XVI a instancias de la familia Arias de Medina, a quienes se venían atribuyendo estas heráldicas (cfr. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. *Op. cit.*, pp. 157-160).
  28. Los asuntos serían los siguientes: *Alejandro salvado de las aguas del río Cydnus, Alejandro herido en la batalla de Issos, Alejandro y Hephaiston consuelan a la familia de Darío, Alejandro recibe la rendición de una ciudad, Alejandro y la mujer de Spitamenes, Alejandro armado y adorado como un dios por su pueblo, Alejandro matando al león, y Alejandro preparando sus tropas para una batalla*. Sobre las series de tapices de la Historia de Alejandro en el coleccionismo nobiliario español, vid. RAMÍREZ RUIZ, Victoria. *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense, 2013, pp. 114-123.
  29. Por influencia de la ceremonial épée francesa, se introdujo como complemento de la vestimenta dieciochesca el espadín, más ligero y airoso que la tradicional espada española, adecuada para el combate y el desfile.
  30. AHPGu. XVIII-70. *Poder para testar de Isabel Molleto Terracina, ante Francisco Manuel de Saavedra* (Guadix, 4 de diciembre de 1733), f. 56r.
  31. Entre ellas, además de varios centenares de fanegas de barbecho, cebada, trigo y centeno, se contabilizaban setecientas ovejas, veinticuatro bueyes, doce jumentos, seis burras, seis mulas y seis perros.

32. AHPNGu. XVIII-70. *Testamento de Marcos Antonio Pérez Pastor, ante Francisco Manuel de Saavedra* (Guadix, 5 de junio de 1735).
33. La portabilidad personal de armas por parte del clero estuvo insistentemente prohibida y regulada por los textos sinodales. El artífice alemán Nicolás Bis fue discípulo de Juan Belén, inventor de los cañones de callos de herradura y arcabucero real desde 1691 hasta su muerte en 1726; Diego Esquivel, formado con Alonso Martínez, falleció en 1732; mientras que su condiscípulo, Juan Fernández, sucedió a Bis como arcabucero de Felipe V. El valor material de estas piezas revela una utilización indistinta para el ocio y el exhibicionismo,
34. Según el *Catastro de la Ensenada*, Vicente Pérez Pastor mantenía en 1752 la propiedad de las tierras de Faugena, a las que había incorporado otras en la vega de Guadix. También en ésta, a media legua de la ciudad y en el pago de Faugena, poseía otra huerta de tierra de segunda calidad regada por la acequia del Chirivaile, con capacidad de cuarenta y ocho celemines; una pieza de tierra de viña, también en Faugena, de cuarenta y ocho celemines, plantada de cinco servales, veintiún perales, ocho ciruelos y cuatro manzanos; otra viña, igualmente regada por la citada acequia, de veinticuatro celemines, con cuatro manzanos, cuatro higueras, un serval y dos perales; otra parcela de doce celemines de tierra de segunda calidad, con dos higueras, dos perales y cuatro ciruelos; y una viña de regadío de doce celemines, en el pago de la Rambla de Armuña, con veinte ciruelos y tres perales.
35. En 1770 fue nombrado académico correspondiente por la Real Academia de la Historia, traduciendo varios libros del italiano y del francés, como el *Tratado de los relojes elementares ó el modo de hacer relojes con el agua, la tierra, el ayre, y el fuego* (Madrid, 1770) de Domenico Martinelli, la *Historia de las medallas* (Madrid, 1771) de Charles Patin, el *Compendio de las Antigüedades Romanas* (Madrid, 1771) de Nicolás Théro u el *Diccionario portátil de los Concilios* (Madrid, 1772) de Augustin Alletz.
36. Archivo General de la Región de Murcia. Protocolo 3390. *Testamento de Fernando Vicente Pérez Pastor, ante Joaquín López Romerizo* (Murcia, 25 de octubre de 1776), f. 319r.
37. *Ibidem*.